

Política de asistencia económica: resumen en lenguaje sencillo

La política o el programa de asistencia económica (FAP) de Noland Health Services, Inc. (Noland) existe para proporcionar a los pacientes o residentes que califiquen descuentos en atención médicamente necesaria o de emergencia. Los pacientes o residentes que busquen asistencia económica deben hacer una solicitud al programa. A continuación un resumen:

Servicios que califican: Servicios de atención de emergencia o médicamente necesarios, proporcionados y facturados por Noland. La FAP solo se aplica a servicios facturados por Noland y por las siguientes instituciones: Noland Hospital Anniston, Noland Hospital Birmingham, Noland Hospital Dothan, Noland Hospital Montgomery, Noland Hospital Tuscaloosa, Allen Health and Rehabilitation, Anniston Health and Rehab Services, East Glen, Eastern Shore Rehabilitation and Health Center, Fairhope Health and Rehab, Greenbriar at the Altamont, Oaks on Parkwood, Sylacauga Health and Rehab Services y Village at Cook Springs. Cualquier otro servicio facturado por separado por médicos u otros proveedores de atención no califican para la FAP.

Pacientes o residentes que califican: Los pacientes o residentes que reciban servicios que califiquen, que hayan enviado una solicitud completa de asistencia económica (junto con la documentación o información necesaria) y que el comité de asistencia económica haya declarado que cumplen con los requisitos para recibir asistencia económica.

Cómo hacer una solicitud: La solicitud para recibir asistencia económica puede obtenerse, llenarse y enviarse de la siguiente forma:

- Obtener una solicitud en el mostrador de registro de las instalaciones médicas.
- Llamar a la oficina comercial central de Noland, al (205) 783-8443, y pedir que se le envíe por correo una solicitud.
- Pedir una solicitud en persona. La política de asistencia económica también está disponible si se solicita por correo o si acude en persona a la oficina comercial central.
- Descargar la solicitud del sitio web de Noland: <http://www.nolandhealth.com>
- Enviar por correo la solicitud completa (con toda la documentación e información que se especifica en las instrucciones de esta) a la oficina comercial central, al siguiente domicilio: Noland Health Services, Inc., Central Business Office Attn: Director of CBO, 600 Corporate Parkway, Suite 100, Birmingham, AL 35242. Si prefiere, puede acudir en persona ahí.

Determinación de cumplimiento de requisitos para recibir asistencia económica: Por lo general, las personas califican para obtener asistencia económica cuando los ingresos de su familia están en o por debajo de 150 % de los niveles federales de pobreza (FPL), <https://www.federalregister.gov/articles/2019/02/01/2019-00621/annual-update-of-the-hhs-poverty-guidelines>. Si una persona califica para recibir asistencia económica, significa que la atención médica que reciba se cubrirá de forma completa o parcial, y que no se le facturará más que las "cantidades generalmente facturadas" (AGB) a personas no aseguradas (AGB, de acuerdo con la sección 501(r) del IRS).

Ingreso familiar de 0 a 150 % de los niveles federales de pobreza: Asistencia económica completa; se facturan \$ 0 al paciente o residente.

Ingreso familiar en 150 % o por encima de los niveles federales de pobreza: Asistencia económica parcial (la AGB es el máximo que se le puede facturar al paciente o residente).

Nota: También se consideran otros criterios más allá de los niveles federales de pobreza (por ejemplo, la disponibilidad de dinero en efectivo o de otros activos que puedan convertirse en efectivo, así como el ingreso neto mensual adicional en relación con los gastos mensuales de la casa), que podrían resultar en excepciones para lo anterior. Si no se reporta ningún ingreso familiar, se necesitará información acerca de cómo se satisfacen las necesidades diarias. El comité de FAP de Noland analiza las solicitudes enviadas que estén completas y determina si se cumplen los requisitos para obtener asistencia económica, de acuerdo con los lineamientos de la política de asistencia económica de Noland. Las solicitudes que no estén completas no se consideran, pero a los solicitantes se les da la oportunidad de proporcionar los documentos o la información que falte.

Si necesita ayuda o tiene preguntas, por favor llame a la oficina comercial central de Noland, al 205-783-8443, de lunes a viernes, de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde.